

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos	01/2022	
	VERSIÓN: 29A	HOJA: 8.279
	FECHA DE ELABORACIÓN	
	20/04/2022	

TIPO DE CONTRATACIÓN: ORDINARIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO COORDINADORA (O) DE PROGRAMAS DE ENFERMERIA	NIVEL S. N57	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N57 COORD DE PROG ENF 80	12122780	X		

FUNCIONES

SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA Y DIRECTORAS DE ENFERMERÍA EN UMAE, A TRAVÉS DE LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN DEL CUIDADO.

PROPONER POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RAMA DE ENFERMERÍA.

PARTICIPAR Y VIGILAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y MATERIALES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

PARTICIPAR EN IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN FORMAL ORIENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

COORDINAR, SUPERVISAR, ASESORAR Y EVALUAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y "PREMIO AL MÉRITO".

COORDINAR ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

COORDINAR Y PROPONER EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMA DE SALUD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN ENFERMERÍA Y EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA BASADA EN EVIDENCIAS.

ASESORAR ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO, RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA RAMA DE ENFERMERÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS TRES NIVELES DE OPERACIÓN.

ELABORAR LOS REPORTES MENSUALES Y LOS INFORMES REQUERIDOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS A SU CARGO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE EL SUPERIOR JERÁRQUICO, RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

NOTA: ESTAS CATEGORÍAS NO APLICAN PARA LAS UNIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA.

REQUISITOS

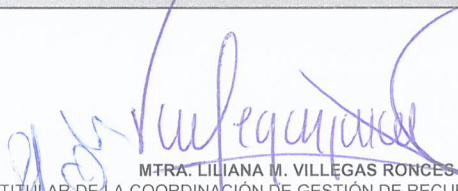
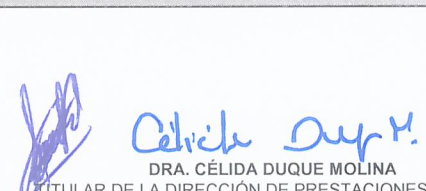
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA O LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE UN CURSO POSTÉCNICO O POSTBÁSICO O TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN ÁREAS MÉDICO O QUIRÚRGICAS A FINES A ENFERMERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE UN CURSO POSTÉCNICO O POSTBÁSICO O TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN O EDUCACIÓN O DOCENCIA EN ÁREAS A FINES A ENFERMERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES.	UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERÁRQUIA EN NIVEL CENTRAL O UN AÑO COMO COORDINADORA DE PROGRAMAS DE ENFERMERIA NIVEL CENTRAL O DOS AÑOS COMO COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA O EN ATENCION MÉDICA O ENFERMERA SUPERVISORA EN SALUD PÚBLICA O EN ATENCION MÉDICA O DOS AÑOS COMO DIRECTORA DE ENFERMERÍA EN UNIDAD MEDICA O DOS AÑOS COMO JEFE O SUBJEFE DE ENFERMERIA EN UNIDAD MÉDICA.

DOCUMENTOS PROBATORIOS -ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA, SEGUN CORRESPONDA EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR CADA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y AUTORIZÓ

 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 DRA. CÉLIDA DUQUE MOLINA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
---	--